



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

### PF. Presupuesto para financiamiento

RUBRO.	DETALLE.	Solicitado a la SEU <sup>1</sup>	Provisto por otras fuentes <sup>2</sup>
<b>MONTO TOTAL \$</b>			

El PSPE sólo financiará gastos de funcionamiento justificados estrictamente por el plan de actividades propuesto.

Los subsidios otorgados podrán financiar únicamente los siguientes rubros:

- Bienes de consumo y servicios.
- Bibliografía.
- Equipamiento.
- Gastos para la publicación de los resultados del proyecto.
- Gastos de servicios técnicos especializados para el proyecto.
- Gastos de movilidad, alojamiento y comida, relacionados con el proyecto que utilicen las/os integrantes del equipo de trabajo.

<sup>1</sup> El total a cargo de la SEU no podrá superar el máximo previsto en la convocatoria, acorde a la duración del Proyecto.

<sup>2</sup> A cargo de las dependencias de la UNC involucradas, equipos de trabajo, y de las organizaciones /instituciones/grupos participantes.